



Ayuntamiento de Santa Brígida

MEMORIA DE ALCALDÍA

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable.

Visto el informe de la Ingeniera Municipal, de fecha 13 de julio de 2022, en referencia a la necesidad de suplementar las cantidades inicialmente previstas para la ejecución de las obras de la Concejalía de Vías y Obras.

Debido a las excepcionales circunstancias sociales y económicas derivadas de la pandemia desencadenada por el virus SARS-CoV-2 y de la situación internacional por la guerra de Ucrania, la ejecución de diferentes contratos de sector público se han visto perjudicados por un alza extraordinaria de los costes de determinadas materias primas, que resultan imprescindibles para la ejecución de la mayoría de las unidades de obras presupuestadas inicialmente a unos precios de mercado notoriamente inferiores a los actuales.

Vista de la necesidad de realizar una acción social preventiva con la población infanto-juvenil de Santa Brígida para potenciar la personalidad de los jóvenes, generar su equilibrio emocional y afecto en la unidad familiar, así como implantar estilos educativos positivos y entornos seguros en la infancia basados en la comunicación y el apoyo entre todos los miembros de la unidad familiar y teniendo en cuenta que la Asociación Mojo de Caña realiza a satisfacción estas funciones, con amplia experiencia en muchos municipios y barrios de Gran Canaria y también que gozan de la confianza de esta Coireporacaión Local.

Visto el cálculo estimativo de los técnicos municipales en relación al suministro de energía eléctrica, por la subida del precio de la luz, lo que supone un impacto directo y significativo en los créditos iniciales del presupuesto anual de 2022.

Vista la necesidad de acometer las obras de reparación de red de saneamiento y alcantarillado en la Calle Muro, Camino de Enmedio, Cruz del Gamonal y Casco de Santa Brígida, por motivos de salubridad.

Dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, se hace preciso realizar modificación presupuestaria, consistente en suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en Partidas de Gastos

FUNCIONAL	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
334	780.00	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	60.000,00
Total 334	CULTURAL		60.000,00
171	619.00	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL.	420.000,00
Total 171	PARQUES Y JARDINES		420.000,00
450	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL.	890.000,00
Total 450	VÍAS Y OBRAS		890.000,00
160	619.00	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL.	60.000,00





Ayuntamiento de Santa Brígida

TOTAL 160	SANEAMIENTO, ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUAS.		60.000,00
165	221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA	870.901,40
165	227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	150.000,00
Total 165	ALUMBRADO		1.020.901,40
241	480.00	TRANSFERENCIAS CTES. A PARTICULARES	15.000,00
TOTAL 241	DESARROLLO LOCAL		15.000,00
		TOTAL	2.465.901,40

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería para gastos generales, resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguiente términos:

Alta en Partida de Ingresos

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Importe
8	87	870	870.00	Remanente de tesorería para gastos generales	2.465.901,40

En virtud del art. 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, el carácter específico y determinado del gasto a realizar que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que el crédito existente es insuficiente, es el siguiente:

VÍAS Y OBRAS	
Descripción del gasto	Importe
Aportación municipal a la subvención directa concedida por el Área de Gobierno de Vicepresidencia primera y de obras públicas, infraestructuras, transporte y movilidad del Cabildo de Gran Canaria, para la ejecución de la obra de Reurbanización y acondicionamiento del tramo de carretera GC111 (P.K. 1+750 – P.K. 2	620.000,00
Actualización de los precios para la ejecución de la obra de Repavimentación de diversos viales en el barrio de “La Atalaya”	70.000,00
Actualización de los precios para la ejecución de la obra de Acondicionamiento y pavimentación de la explanada situada en el casco de Santa Brígida:	150.000,00
Actualización de los precios para la ejecución de la obra de colocación de barreras y mejora de márgenes en diversas vías del municipio: El Cortijo, Hoya Chiquita, Las Casas, T. de la Presa- El Parralillo	50.000,00
TOTAL VÍAS Y OBRAS	890.000,00

ALUMBRADO





Ayuntamiento de Santa Brígida

Descripción del gasto	Importe
Suministro de energía	870.901,40
Servicio de apoyo a la Concejalía de Alumbrado para la instalación de alumbrado público e instalación eléctrica de las dependencias municipales.	150.000,00
TOTAL ALUMBRADO	1.020.901,40

PARQUES Y JARDINES	
Descripción del gasto	Importe
Reposición de parques infantiles	420.000,00
TOTAL PARQUES Y JARDINES	420.000,00

CULTURA	
Descripción del gasto	Importe
Subvención apoyo e impulso a la recuperación del patrimonio e identidad cultural del municipio. Reparación Iglesia de La Atalaya.	60.000,00
TOTAL CULTURA	60.000,00

SANEAMIENTO, ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUAS	
Descripción del gasto	Importe
Obra de reparación de la red de saneamiento y alcantarillado en la Calle Muro, Camino de Enmedio, Cruz del Gamonal y Casco.	60.000,00
TOTAL SANEAMIENTO, ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUAS	60.000,00

DESARROLLO LOCAL	
------------------	--





Ayuntamiento de Santa Brígida

Descripción del gasto	Importe
Proyecto para potenciar la personalidad de los jóvenes mediante proyectos educativos positivos y entornos seguros en la familia	15.000,00
TOTAL DESARROLLO LOCAL	15.000,00

TOTAL 2.465.901,40 €

Conclusión.-A la vista de lo expuesto en esta memoria se considera necesaria la dotación de las partidas referidas con el fin de poder prestar así los servicios que se especifican en el mismo cuyos destinatarios son los vecinos y vecinas del municipio Satauteño a quien debemos, desde la Administración local, la atención y prestancia a la que, como gobernantes, venimos obligados, por lo que estamos convencidos de haber cumplido con la normativa citada y con méritos suficientes para interesar de sus miembros que le presten la necesaria aprobación.

En la Villa de Santa Brígida, a la fecha de la firma al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 4YELMMV4JZWP66YQFQL7K9K7LT | Verificación: <https://santabrigida.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4